



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

**GUÍA DOCENTE DE  
Historia de la Música Culta Occidental, I  
(Curso Primero Plan LOE)**

**Murcia, 19 de septiembre de 2017**



**TITULACION:** Título Superior de Música

**ESPECIALIDAD:** Todas

**ITINERARIO:** --

**ASIGNATURA:** Historia de la Música Culta Occidental, I (Curso Primero)

**Profesor:** Prof. Dr. Álvaro Zaldívar Gracia

**Coordinador/a de la asignatura:** --

### I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Formación Básica
Período de impartición	Semestre I y II
Nº Créditos	6 (cada curso)
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología
Asignaturas llave	--
Tasa de éxito	--

### II.- Presentación

#### Incluir los REQUISITOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES.

1.5 horas de clase semanales, Tipología No instrumental, Ratio 1/15

Se trata de una asignatura básica para la formación de todo titulado superior.

No hay más requisito previo que haber superado la prueba de acceso a los estudios artísticos superiores de música.

Conforme a la Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos con: *Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social.*

Y según la misma norma, son sus Criterios de Evaluación: *Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.*

Como se trata de la entrada del alumnado al Espacio Europeo de la Educación Superior, con sus propia organización de créditos y competencias, puede aportarse como resumen de lo que



debe adquirirse con la asignatura el siguiente:

*En las 168 horas previstas a lo largo de un curso, incluyendo clases, preparación de las mismas, etc., cada alumn@ debe conseguir y acreditar que puede*

*recoger, analizar y sintetizar, críticamente, conociendo las obras más importantes de la literatura histórica y analítica, la información para*

*establecer sus propias ideas y argumentos sobre diversos conceptos musicales,*

*pudiendo comunicar, en un ámbito especializado, verbalmente y por escrito, con vocabulario adecuado, el contenido de su actividad profesional y, en concreto, su familiaridad con el repertorio actualizado, centrado en su especialidad pero de un modo abierto,*

*con reconocimiento de los rasgos estilísticos, y conocimiento del desarrollo de su práctica, en el devenir histórico de las diferentes tradiciones y*

*relacionándolo con los correspondientes marcos estéticos, artísticos, culturales, sociales y económicos, sean éstos cercanos, generales o globales,*

*y teniendo siempre en cuenta el respeto al patrimonio cultural y medioambiental, contribuyendo a la sensibilización social de su importancia y la capacidad de generar valores significativos.*

Se recomienda, para tener el éxito esperado, poseer y potenciar la curiosidad intelectual, la firme autoexigencia y la minuciosidad necesaria para todo trabajo solvente.

### III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora</li><li>2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</li><li>8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos</li><li>16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental</li><li>17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los</li></ol>
----------------------------	--



	diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales del Grado	<p>10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.</p> <p>11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.</p> <p>14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.</p> <p>15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.</p> <p>16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.</p> <p>18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.</p>
Competencias específicas de la Especialidad	Al ser básica y obligatoria para todas las especialidades, no se contemplan competencias específicas.
El perfil profesional difiere conforme a la especialidad que cada alumn@ curse	



## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura

El temario de la asignatura, está basado en los contenidos académicos establecidos por la normativa vigente: *Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social.*

Y para concretarlo se seguirá, de manera complementada e ilustrada (musical y textualmente) y sobre todo crítica, el difundido trabajo académico que, iniciado por D. J. Grout y mejorado por C. V. Palisca, ha actualizado J. P. Burkholder: *Historia de la música occidental* –traducida su octava edición, en 2015, para Alianza Editorial, por G. Menéndez.

Por evidentes razones de contenidos vigentes, debe utilizarse siempre este trabajo así actualizado por Burkholder (y preferentemente en la citada Octava edición ya traducida al castellano), no valiendo, sino únicamente para puntuales comparaciones historiográficas, las anteriores ediciones realizadas solo por Grout y por Grout-Palisca.

En las clases, como se ha dicho, se completarán los contenidos del libro elegido con otros textos, visionados y audiciones, aportados por docente/discentes, buscando especialmente los más estrechamente relacionados con la música española (injustamente muy poco presente en ese difundido manual estadounidense), así como, para cumplir con las competencias atribuidas a esta asignatura, se tratarán especialmente los aspectos técnico musicales de las composiciones, sus interpretaciones prácticas y sus correspondientes marcos históricos, artísticos y socio-culturales.

Las pruebas trimestrales, orales, y las semestrales, escritas (aunque se puedan leer luego en clase), complementan el trabajo y se centran en el método de estudio, el análisis de partitura o el comentario de audición/texto.

Este curso primero está organizado así para acoger, bajo un programa coherente, a los alumnos del comienzo de los estudios superiores (orientado hacia una historia general) de manera que, no necesariamente con el mismo docente, puedan luego continuar sin problema con el segundo curso (centrado quizás, aunque no sea exclusivamente, en el repertorio español, o en lo que mejor se decida y programe), optimizando así los recursos humanos y materiales disponibles.

Al ser un temario semanal, si algún alumno no puede acudir al grupo que según el horario general le corresponda podrá hacerlo, previa aceptación del docente, a otro distinto de la misma semana, excepto en el caso de tratarse de una sesión con prueba trimestral/semestral, oral o escrita, ya que para asegurar el reparto del tiempo previsto para la misma no se permitirán más cambios que los justificados y excepcionales, solicitados y autorizados con la debida antelación.

Del mismo modo, al ser varios grupos de la misma asignatura y curso, si no son lectivos todos los días correspondientes el tema de esa semana no entrará para las pruebas de ese grupo/s afectado, a fin de evitar que alguno de los grupos pueda resultar perjudicado en la evaluación.



Y si en una semana sólo fuese lectivo un día, no se propondrá tema semanal, y se utilizará dicho día para orientaciones fonobibliográficas u otras actividades complementarias (proyección comentada de audiovisuales, etc.).

Si por otras causas justificadas o sobrevenidas en alguna semana no pudieran ofrecerse todos los grupos correspondientes, el tema de la misma también quedará fuera de las pruebas de los grupos afectados.

Para incidir en la obligada *Profundización en el conocimiento...* se ha contemplado un tiempo de trabajo amplio para la elaboración de un texto escrito e individual, elegido el tema por el propio alumno (mejor con el visto bueno previo del docente), y presentado un mes antes de la finalización de las clases, con el que sea posible dicha profundización personal en un tema más concreto.

En su caso, y para incidir asimismo en no menos obligada *relación con otras artes* que se establece para esta asignatura, se podrá sustituir el trabajo individual por la asistencia y trabajos correspondientes *-preparación de materiales musicales, elaboración de notas de prensa y de programa, presentación de recital-*, en las horas de trabajo previstas en esta asignatura, a un Taller interdisciplinario, que permita al alumno entrar en contacto con otras artes (teatro, danza, pintura, etc.), que no olvide la perspectiva práctica profesionalizadora del mismo. En el presente año académico 2017-18 el Taller que se ofrece, gracias al impulso de CIMMA (Asociación de compositores e investigadores de la Región de Murcia), es: "En busca del nuevo un modelo escénico para el espectáculo musical".

El programa de clases previsto –que puede sufrir pequeñas modificaciones- de las distintas semanas lectivas, con los capítulos concretos de la obra de referencia seleccionada –que marcan de manera general el tema a tratar-, e incluidas las pruebas pertenecientes a la evaluación permanente de curso, y otras incidencias del calendario, es el siguiente:

1. 25-28 sep. Presentación general de la asignatura. Punto de partida del alumnado.
2. 2-5 oct. *Primera parte. Los mundos Antiguo y Medieval 1. La música en la Antigüedad*
3. 9-11 oct. (semana incompleta: falta jueves lectivo). 2. *La Iglesia cristiana en el primer milenio.*
4. 16-19 oct. 3. *La liturgia romana y el canto llano*
5. 23-26 oct. 4. *La canción y la música de danza en la Edad Media*
6. 30 oct.-2 nov. (semana incompleta: falta lunes –que tendrá horario de miércoles). 5. *La polifonía a lo largo del siglo XIII*
7. 6-9 nov. 6. *La música francesa e italiana en el siglo XIV*
8. 13-16 nov. *Segunda parte. El Renacimiento 7. La época del Renacimiento. 8. Inglaterra y Borgoña en el siglo XV*
9. 20-23 nov. 9. *Compositores franco-flamencos*
10. 27-30 nov. 10. *La música sacra en la era de la Reforma*
11. 4 y 5 dic. (semana muy incompleta: solo hay lectivos el lunes –normal- y un martes con horario de viernes). Orientaciones fonobibliográficas /actividades complementarias
12. 11-14 dic. 11. *El madrigal y la canción profana en el siglo XVI.*
13. 18-21 dic. Prueba trimestral (oral). Breve presentación por parte del alumno de su método de trabajo en la búsqueda de información, a partir de un tema propuesto por el docente.

+++++ (Navidad)+++++





#### **IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):**

##### **1. Lecturas/audiciones**

Las de los seleccionados capítulos antes citados conforme a la programación, y la de las ilustraciones –musicales y textuales- e información complementaria que mejor les corresponda, dentro de la dedicación horaria programada.

##### **6. Elaboración de textos o documentos audiovisuales**

Elaboración de un trabajo individual (se recomienda que sea propuesto por el alumno y aceptado por el docente en el primer trimestre lectivo) donde se relacionen alguno de los contenidos de la asignatura con la especialidad del alumno.

El trabajo se presentará, un mes antes de la finalización de las clases, impreso y se tendrá en cuenta la calidad del contenido pero sin desdeñar la de su apropiada presentación material.

(En su caso, en las dos primeras semanas del curso se podrá solicitar su sustitución por la asistencia al Taller interdisciplinario que pueda ofrecerse, relacionado con el teatro, la danza u otras artes)

#### **V.- Tiempo de trabajo <sup>1</sup>**

Clases con lecturas, exposiciones y debates (30 semanas, 1.5 h.)	45
Tutorías académicas y actividades relacionadas	2 (promediado en total alum.)
Pruebas –se hacen en las mismas clases-	-
Elaboración trabajo individual/ participación Taller interdisciplinario	72
Preparación de clases, con audición de obras propuestas	45
Preparación especial de pruebas	4

<sup>1</sup> El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.





<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>168 (28 x 6 ECTS)</b>
---	--------------------------

## I.- Metodología y plan de trabajo

### Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

Periodo <sup>2</sup>	Contenidos
Semestre I y II.  Según propuesta del alumno y programa de clases	<p>Elaboración de un trabajo individual (se recomienda que sea propuesto por el alumno y aceptado por el profesor en el primer mes lectivo -en su caso podría ser expuesto verbalmente en una de las clases en el momento más adecuado conforme a la programación-), donde se relacionen alguno de los contenidos de esta asignatura con la especialidad del alumno (o alguno de sus principales intereses artísticos).</p> <p>Aplicación de método exegético y hermenéutico en los textos y contextos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.</p> <p>Como dice la Resolución, <i>De forma que se pueda valorar el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.</i></p> <p>En su caso, por las razones ya señaladas, se podrá sustituir el trabajo individual por la participación -asistencia y tareas como preparación de materiales musicales, elaboración de notas de prensa y de programa, presentación de recital-, en las horas de trabajo previstas en esta asignatura, a un Taller interdisciplinario, que permita al alumno entrar en contacto con otras artes (teatro, danza, pintura, etc.) que no olvide la perspectiva práctica.</p> <p>En el presente año académico 2017-18 el Taller que se ofrece, gracias al impulso de CIMMA (Asociación de compositores e investigadores de la Región de Murcia), es: "En busca del nuevo un modelo escénico para el espectáculo musical". La solicitud de participación en el mismo y la aceptación, en su caso, tendrá lugar en las primeras dos semanas del curso. El programa y calendario concreto se facilitará a los interesados oportunamente.</p>

### Clases técnico-prácticas

Periodo	Contenidos
Semestre I	Recogida de información y lectura/audición previa, con posterior debate en

<sup>2</sup> Especificar la semana en que está previsto desarrollar el tema.



y II. Clase semanal según calendario	<p>clase, sobre los capítulos del libro elegido antes citado, y los temas y contextos que les correspondan.</p> <p>Aplicación de método crítico-dialéctico en los debates, exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.</p> <p>Como dice la Resolución, <i>De forma que se pueda valorar el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases...</i></p>
--	---

### Tutorías académicas

Periodo	
Semestre I y II, según reparto entre el total de alumnos	Atención individualizada, con orientaciones fonobibliográficas en su caso. Según corresponda en reparto proporcional con los demás alumnos de las distintas asignaturas impartidas por el mismo docente.

### Pruebas y Exámenes

Fecha	Contenidos
Semestre I y II, según fechas del calendario propuesto  Según convoke Jefatura de Estudios	<p>En las propias clases, de forma trimestral (oral) y semestral (por escrito, pero preferentemente corregidas en clase) de manera que se valore la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programan y la visión crítica de la actividad, así como la correcta expresión oral o escrita según corresponda.</p> <p>Aplicación de método exegético y hermenéutico en los textos y contextos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones que se relacionen, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.</p> <p>El examen de junio (para quienes no hayan podido alcanzar la evaluación continua o renuncien a ella), al igual que el de septiembre, consiste, lógicamente, en demostrar las mismas habilidades y conocimientos que hemos desarrollado y acreditado en las clases, y por tanto tendrá dos partes:</p> <p>una dedicada a comprobar, mediante su exposición (por escrito, aunque pueda luego leerse) de lo que sabe y entiende de los distintos contenidos enumerados en el programa-calendario (pero para no ser demasiado extenso el examen, lo</p>



	normal es centrarse en solo uno, a propuesta del docente), y una segunda parte (también por escrito aunque pueda luego leerse) en la que el alumno deberá acreditar lo mismo pero desde el análisis práctico de una audición, visionado o lectura, relacionada con el temario, elegida por el docente y llevada al examen para su estudio.
--	--

## VII.- Métodos de evaluación

Los criterios de evaluación establecidos señalan que: *Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.*

Para realizar adecuadamente la evaluación se cuenta con el análisis de la calidad de contenidos y claridad de exposición en todas las participaciones desarrolladas durante las clases, con el rigor intelectual y concisión formal demostrado en las pruebas trimestrales (orales) y semestrales (escritas, con exposición oral), así como con la capacidad de un exigente trabajo autónomo demostrada en la elaboración del trabajo impreso de profundización establecido en esta Guía (o, en su caso, la participación activa en el Taller interdisciplinario que lo sustituya).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26

de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

La obtención de una determinada calificación será resultado del éxito obtenido en los distintos aspectos señalados en la Rúbrica conforme a la Ponderación establecida para las distintas actividades y tareas.

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9.5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al



modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación del sobresaliente ya obtenido por curso.

**Rúbrica para la evaluación de las aportaciones en clase\*, pruebas\*\* y trabajo\*\*\* o taller\*\*\*\* (en uso por parte del docente y recomendable para el discente como medio de orientación y autoevaluación)**

<b>El tema * ** ***</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	<b>Valoración cualitativa</b>
<b><i>Interés del tema</i></b>  Se valorará si es un tema de relevancia, capaz de suscitar preguntas de interés a las que dar respuesta a través de la tarea que sea necesaria.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (poco interesante) hasta 5 (muy interesante)  1 2 3 4 5	
<b><i>Tratamiento de la información</i></b>  Se valorará si se adopta un enfoque científico a la hora de trabajar los contenidos (relación entre ideas, componente crítico, ampliación de la información, referencia a autores y trabajos importantes sobre el tema, etc.).	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (enfoque poco científico) hasta 5 (enfoque científico)  1 2 3 4 5	
<b><i>Proyección Práctica</i></b>  Se valorará si el tema elegido puede concluir o traducirse de algún modo en posibles mejoras de aspectos de la comprensión/creación/interpretación musical o si tiene aplicaciones útiles en este ámbito, etc.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (poca proyección práctica) hasta 5 (posibilidad real de aplicación práctica)  1 2 3 4 5	

<b>Las fuentes consultadas * ** *** ****</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	
<b><i>Adecuación de las fuentes consultadas</i></b>  Se valorará si el estudiante ha sabido seleccionar las fuentes más adecuadas en relación con el tema objeto de estudio (actualidad, interés, pertinencia de la fuente en cuanto a su procedencia, etc.).	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (fuentes poco adecuadas) hasta 5 (fuentes muy adecuadas)  1 2 3 4 5	



<p><b><i>Diversidad de fuentes empleadas</i></b></p> <p>Se valorará si el estudiante ha consultado fuentes diversas (libros, revistas, sitios web, bases de datos, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (poca variedad en las fuentes consultadas) hasta 5 (diversidad de fuentes consultadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
---	---	--

<b>Los aspectos formales ***</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	<b>Valoración cualitativa</b>
<p><b><i>Estructura del trabajo</i></b></p> <p>Se valorará si el trabajo tiene una estructura clara, bien definida. Si los apartados siguen una secuencia coherente y la forma <i>global</i> del escrito es adecuada.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (la estructura es confusa, la organización mejorable) hasta 5 (la estructura está bien, el trabajo está bien organizado)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
<p><b><i>Corrección gramatical</i></b></p> <p>Se valorará si el trabajo está <i>bien</i> escrito en términos de coherencia gramatical y construcción correcta del lenguaje.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (redacción mejorable) hasta 5 (trabajo escrito correctamente)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
<p><b><i>Aspectos de presentación (I)</i></b></p> <p>Se valorará si el trabajo está bien presentado (limpieza, pulcritud, orden, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
<p><b><i>Aspectos de presentación (II)</i></b></p> <p>Se valorará si el estudiante presenta de forma ordenada y clara las referencias y citas bibliográficas, o de otros tipos, y si es coherente en esa citación.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	



<b>La aportación personal * ** *** ****</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	
<b><i>Componente crítico (I)</i></b>  Se valorará si el estudiante ha sabido ir más allá de lo descriptivo, sin quedarse en la mera síntesis de lo leído, y ha aportado sus propias opiniones, emitiendo juicios de valor bien fundamentados.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (no ha sabido ir más allá de un trabajo descriptivo) hasta 5 (ha sabido)  1 2 3 4 5	
<b><i>Componente crítico (II)</i></b>  Se valorará si el estudiante ha llegado a esbozar, proponer o desarrollar en su aportación nuevas e interesantes líneas de trabajo.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (no ha llegado a proponer nuevas líneas de investigación) hasta 5 (ha hecho propuestas valiosas)  1 2 3 4 5	

<b>La exposición y defensa * ** ***</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	
<b><i>Calidad en la presentación personal</i></b>  Se valorará si el estudiante ha sabido responder adecuadamente a los aspectos formales básicos de la cortesía académica (aspecto, educación, respeto, actitud, etc.)	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (presentación no adecuada) hasta 5 (excelencia formal)  1 2 3 4 5	
<b><i>Claridad y orden en la exposición</i></b>  Se valorará si el estudiante ha sabido exponer públicamente con la suficiente claridad el propósito, el proceso y, en su caso, las conclusiones o aportaciones de su labor.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)  1 2 3 4 5	
<b><i>Capacidad de debate</i></b>  Se valorará si el estudiante ha respondido con suficiencia a las cuestiones que se le han planteado.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (no ha respondido con suficiencia) hasta 5 (ha respondido)  1 2 3 4 5	



**Nota:** la puntuación debe ajustarse proporcionalmente a las partes afectadas. En todo caso, para que se pueda alcanzar una evaluación positiva es condición necesaria obtener al menos una media de 3 en cada uno de los apartados que corresponda.

## VII. A. Ponderación para la evaluación continua

**El sistema básico de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.**

**% Mínimo de asistencia a clase: 80%.**

**Nota importante: entrar en clase después de que haya comenzado o ausentarse de la misma antes de su finalización computará como media falta de asistencia, de forma que cada dos de tales incidencias se anotará una falta de asistencia completa. El permiso para el acceso a clase después de su inicio y/o su ausencia antes de darla por finalizada, supone la aceptación de esta valoración En caso contrario, no se permitirá ni la entrada tardía ni la marcha anticipada.**

Actividad evaluadora	Tipo <sup>3</sup>		Ponderación	Periodo	Contenido
<b>Prueba:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Trabajo escrito, en su caso con exposición verbal en clase (o, en su caso, participación en el Taller interdisciplinario)	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
	<input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10):.....5.....	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	30 %	I y II sem.	Vid. supra

<sup>3</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.



<b>Prueba:</b>  x <input type="checkbox"/> Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases	X <input type="checkbox"/> Acumulativa				
	<input type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10):.....	<input type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  X <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	50%	I y II sem	Vid. supra
<b>Actividad evaluadora</b>	<b>Tipo<sup>4</sup></b>		<b>Ponderación</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Prueba:</b>  X <input type="checkbox"/> Pruebas semestrales (escritas, en su caso con exposición oral)	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
	X <input type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10):.....5.....	X <input type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	10 %	I y II sem.	Vid. supra
<b>Prueba:</b>  x <input type="checkbox"/> Pruebas trimestrales (orales)	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
	x <input type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10): 5.....	x <input type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	10 %	I y II sem	Vid. supra

Conforme al modelo formativo integral del Espacio Europeo de la Educación Superior, dentro de los citados porcentajes de evaluación se tendrá en igual consideración la calidad de los contenidos expuestos o impresos como la adecuada corrección en la presencia y el habla o, en su caso, la escritura de los mismos.

<sup>4</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.





## VII. B. Ponderación para alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua

Actividad evaluadora	Tipo <sup>5</sup>		Ponderación	Periodo	Contenido
<b>Prueba:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Trabajo individual escrito	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
	<input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10):.....5.....	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	30 %	final	Vid. supra
Actividad evaluadora	Tipo <sup>6</sup>		Ponderación	Periodo	Contenido
<b>Prueba:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Prueba escrita y en su caso expuesta oralmente	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
	<input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10):.....5.....	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	70 %	final.	Vid. Supra  (todo el programa del curso)

Conforme al modelo formativo integral del Espacio Europeo de la Educación Superior, dentro de los citados porcentajes de evaluación se tendrá en igual consideración la calidad de los contenidos expuestos o impresos como la adecuada corrección en la presencia y el habla o, en su caso, la escritura de los mismos.

<sup>5</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.

<sup>6</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.



## **VII. C. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales**

No se da el caso.

### **Responsabilidad ética y Honestidad académica**

(contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de



libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

### VIII.- Recursos y materiales didácticos<sup>7</sup>

Orientaciones bibliográficas.

Se ofrecerán en las diversas clases las más apropiadas a cada tema y alumno, en su caso.

Se ofrecen aquí de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano, y que, salvo excepciones, gozan de frecuentes reediciones.

I. Algunos manuales convencionales de Historia de la Música más difundidos:

Paul Henry Láng, *La Música en la Civilización Occidental*, Trad. Esp. Ed. Eudeba.

A. Robertson y D. Stevens. *Historia general de la música*, vol. I.a IV, Trad. Esp., Ed. Siglo XXI.

Roland de Candé, *Historia universal de la Música*, Vol. I y II . Trad. Esp. Ed. Aguilar.

Y series relevantes de manuales básicos por épocas o estilos:

Gustave Reese, *La Música en la Edad Media*, Trad. Esp. Ed. Alianza, y los demás de la misma serie -6- dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (traducciones españolas procedentes de ed. Norton).

Richard Hoppin, *La música Medieval*. Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, segunda serie, 6 vols., con volúmenes complementarios de antologías de partituras).

Giovanni Commotti, *Historia de la Música. 1. La Música en la cultura griega romana*,

Trad. Esp. Ed. Turner (y los demás volúmenes -12- procedentes de la Historia

---

<sup>7</sup>Se recomienda no exceder de 20 títulos



de la Música de la Sociedad Italiana de Musicología).

Ismael Fernández de la Cuesta, *Historia de la Música Española. 1. Desde los orígenes hasta el Ars nova*, Alianza Música (y los demás volúmenes –7- de la serie).

Maricarmen Gómez Muntané, *Historia de la Música en España e Hispanoamérica. 1. De los orígenes hasta c. 1470*, Ed. Fondo de Cultura Económica (y los demás volúmenes –8- de la serie).

II. Si se quiere incidir hacia una mayor relación con la ciencia, el arte y la cultura:

Una visión ya clásica: *Historia de la ciencia y sus relaciones con la filosofía y la religión* de William Cecil Dampier<sup>8</sup>

El modelo convencional histórico-artístico: *Cómo y qué investigar en historia del arte* de Gonzalo Borrás<sup>9</sup>

Su revisión historiográfica: *Teoría del Arte, II* de Fernando Marías<sup>10</sup>

Y la investigación desde la sociología del arte: *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* de Pierre Bourdieu<sup>11</sup>

Un futuro entre todas las ciencias: *La nueva ilustración: ciencia, tecnología y humanidades en un mundo interdisciplinar* de José Manuel Sánchez Ron<sup>12</sup>

III. Ya en el ámbito musicológico, manuales básicos metodológicos son:

Una visión ya clásica: *Compendio de musicología* de J. Chailley<sup>13</sup>

Un compendio actual: *Prontuario de musicología* de Carmen Rodríguez Suso<sup>14</sup>

Una revisión crítica: *Feminismo y música* de Pilar Ramos<sup>15</sup>

---

<sup>8</sup> Trad. Española de Cecilio Sánchez, a partir de de la 4ª ed. Inglesa, en Tecnos, Madrid, 1992

<sup>9</sup> Ed. Del Serbal, Barcelona, 2001

<sup>10</sup> Historia 16, Madrid, 1996

<sup>11</sup> Trad. Española de M. Carmen Ruiz, a partir de la edición francesa de 1979, para Taurus, Madrid, 1998

<sup>12</sup> Ed. Nobel, Oviedo, 2011

<sup>13</sup> Trad. De Santiago Martin, a partir del original francés de 1958, para Alianza Editorial, Madrid, 1991 (tiene añadido un anexo de musicología española realizado por Ismael Fernández de la Cuesta)

<sup>14</sup> Ed. Clivis, Barcelona, 2002



Una aportación reciente: *Musicología. Manual de usuario* de Rubén López Cano<sup>16</sup>

De la musicología comparada a la antropología musical: *Etnomusicología* de Enrique Cámara<sup>17</sup>

Como algunos ejemplos y modelos de investigación musical:

Historia, paleografía, liturgia y música: *El manuscrito Munébrega I: un testimonio aragonés de la cultura litúrgico-musical de los siglos XIII-XIV en el contexto europeo* de Luis Prensa<sup>18</sup>

Filosofía y Música: *La escucha oblicua: una invitación a John Cage* de Carmen Pardo Salgado<sup>19</sup>

Música y literatura: *El teatro musical de Calderón de la Barca. Análisis textual* de M<sup>a</sup> Belén Molina<sup>20</sup>

Danza y música: *La guerra civil española en la modern dance (1936-1939)* de Delfín Colomé<sup>21</sup>

Música e investigación sociológica: *Música y sociedad. Análisis sociológico de la cultura musical de la posmodernidad* de Jaime Hormigos<sup>22</sup>

Música y artes plásticas: *Analogías musicales. Kandinsky y sus contemporáneos* de Javier Arnaldo (comisario)<sup>23</sup>

Música y política: *La Música y el III Reich. De Bayreuth a Terezin* de Pascal Huynh (Dir. Científica)<sup>24</sup>

---

Una guía clara y sucinta en la que se explica cómo realizar trabajos académicos es la elaborada por:

John Clanchy y Brigid Ballard, *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

Otra más reciente y completa es la escrita por

---

<sup>15</sup> Narcea Eds., Madrid, 2003

<sup>16</sup> <http://lopezcano.org/Articulos/Musicologia.pdf> (última consulta 1 /09/2017)

<sup>17</sup> ICCMU, Madrid, 2004

<sup>18</sup> Institución Fernando el Católico y Fundación SAMCA, Zaragoza, 2005

<sup>19</sup> Ed. Universidad Politécnica de Valencia, 2001

<sup>20</sup> Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Lorca, 2008

<sup>21</sup> Centro de Documentación de Música y Danza del Ministerio de Cultura, Madrid, 2010

<sup>22</sup> Fundación Autor, Madrid, 2008

<sup>23</sup> Museo Thyssen-Bornemisza y Fundación Caja Madrid, Madrid, 2003 (catálogo de la exposición)

<sup>24</sup> Fundació Caixa Catalunya y Cité de la Musique de Paris, Barcelona, 2007 (catálogo de la exposición)



Juan José Prat Ferrer y Ángel Peña Delgado, *Manual de escritura académica*, Ed. Paraninfo, Madrid, 2015.

Y si esa tarea posee ya el perfil de una investigación, orientada hacia una posible publicación, es recomendable inicialmente la lectura crítica de textos generales orientativos como:

Loraine Blaxter/Christina Hughes/Malcolm Tight, *Cómo se hace una investigación*. Gedisa, Barcelona, 2000.

Melissa Walker, *Cómo escribir trabajos de investigación*. Gedisa, Barcelona, 2000.

Gemma Muñoz-Alonso López, *Técnicas de investigación en ciencias humanas*. Dykinson, Madrid, 2003.

Como ayuda a la correcta redacción en español, una recomendación general compartida nos lleva a las siguientes tres ediciones, tan distintas como complementarias:

Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 2005.

José Martínez de Sousa. *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Ediciones Trea, 2012 (4ª ed.)

Daniel Cassany. *La cocina de la escritura*. Barcelona: [Anagrama](#), 1995 (Reimpresión 11ª: 2004)

Finalmente, para la correcta expresión oral, es recomendable el divulgado y divulgativo manual:

Roberto García Carbonell. *Todos pueden hablar bien en público. Método completo de expresión oral-corporal*. Edaf, Madrid, 2001 (hay varias ediciones)

### **Direcciones web de interés**

Dirección 1 <a href="http://www.eees.es/">http://www.eees.es/</a>
Dirección 2 <a href="http://www.sedem.es/">http://www.sedem.es/</a>
Dirección3 <a href="https://www.educacion.es/teseo/irGestionarConsulta.do;jsessionid=32A9971830AE42C94972AA3CEC801905">https://www.educacion.es/teseo/irGestionarConsulta.do;jsessionid=32A9971830AE42C94972AA3CEC801905</a>
Dirección 4 <a href="http://www.dialnet.unirioja.es">www.dialnet.unirioja.es</a>



## IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Álvaro Zaldívar Gracia
Horario de tutorías académicas	Según horario publicado, en reparto proporcional entre las distintas asignaturas y alumnos
Correo electrónico	<a href="mailto:alvarozaldivar@hotmail.com">alvarozaldivar@hotmail.com</a>
Departamento/ área de conocimiento	Musicología
Categoría	Catedrático numerario de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Tít. Prof. Superior de Música (CSM de Barcelona) y Doctor en Filosofía y CCEd. (Univ.de Valencia)
Experiencia Docente <sup>25</sup>	32 años en la administración pública como profesor especial/catedrático de Estética e Historia de la Música
Experiencia profesional <sup>26</sup>	Ver: <a href="http://www.csmmurcia.com/PROFESORADO/ZALDIVAR%20GRACIA/ZALDIVAR_index.htm">http://www.csmmurcia.com/PROFESORADO/ZALDIVAR%20GRACIA/ZALDIVAR_index.htm</a>

---

<sup>25</sup> Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura.

<sup>26</sup> Indicar la actividad profesional y la antigüedad en la misma.